REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES



OTORGA BECA PARA FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 003265 . 27.0519.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 841 de 1988; y la Resolución Nº 341 de 1992, y la Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

RESUELVO:

pago del cincuenta por ciento de los valores de matrícula básica y arancel por el primer semestre 2019, a los siguientes funcionarios de la Corporación:

RUT	NOMBRE	CARRERA
	ROSSANA JACQUELINE NAVARRO TORRES	MAGÍSTER EN FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS
	ALONSO PEÑA BAEZA	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	RODOLFO ANDRES VIERA QUEZADA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCION EN MATEMÁTICA
	BRYAN EDUARDO GUERRERO COFRE	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)

funcionarios mencionados procederán a pagar el cincuenta por ciento del arancel de su respectiva carrera.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usled.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/jcc

Distribución:

1. Vicerrectoria de Apoyo al Estudiante

1. Departamento de Beneficios Estudiantiles

2. Oficina de Partes

1. Archivo Central